



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 1 6

SALTA, 0 3 MAR 2023

Expediente N° 10.767/22

VISTO:

La nota N°4801/22 de la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado Carolina N. Guzmán, solicitando el pago de honorarios de la docente a cargo ZUCARELLI GRACIELA VIVIANA correspondiente al pago de honorarios por dictado de curso de posgrado N° 08/22: "Disponibilidad y Manejo del Recurso Hídrico para Uso Agropecuario"; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-0001-0000019 de la firma ZUCARELLI GRACIELA VIVIANA, por la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00), por el pago de honorarios que corresponden al dictado de curso de posgrado N° 08/22: "Disponibilidad y Manejo del Recurso Hídrico para Uso Agropecuario" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

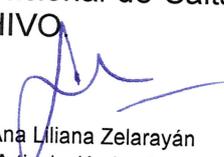
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

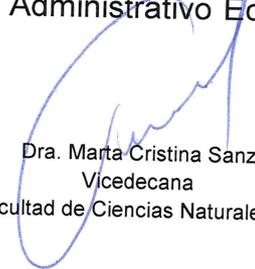
A.0012.024.005.193.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

\$ 40.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO

Drd


M. Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales